Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1539.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE ALFOMBRAS Y MAMPARAS - PLURIANUAL, RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 52/2012 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 21 de diciembre de 2012

VISTO: El Memorándum VMAAT/DGAF/Nº 920 del 27 de diciembre de 2012, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas solicita al Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos la gestión de la firma de la Resolución de Adjudicación de la Contratación Directa Nº 52/2012 "Adquisición de alfombras y mamparas - Plurianual", el cual cuenta con el parecer favorable correspondiente de ese Viceministerio.

El Acta de Evaluación y Adjudicación del 21 de diciembre de 2012, resultado de la Contratación Directa Nº 52/2012, "Adquisición de alfombras y mamparas - Plurianual".

CONSIDERANDO:

Que en fecha 21 de diciembre de 2012, se realizó el acto de apertura de sobres y se presentaron las siguientes ofertas: 1) CAMETAL S.A. 2) EOB Comercial de Edgar Orihuela, Alfombras y Muebles, de Guillermo Paredes Amarilla y 4) Todo Service de María Acevedo.

Nº_____

Que en fecha 21 de diciembre de 2012, se realizó la evaluación y adjudicación de las ofertas presentadas en el acto de apertura, teniendo en cuenta los criterios establecidos en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03, de la Ley de Contrataciones Públicas.

Que el Acta de evaluación y adjudicación recomienda la adjudicación de la Contratación Directa Nº 52/2012, "Adquisición de alfombras y mamparas - Plurianual" a las siguientes empresas: 1) EOB Comercial de Edgar Orihuela, el lote Nº 1- Alfombrado por la suma de Gs. 20.930.000.- (Guaraníes veinte millones novecientos treinta mil) y 2) Todo Service de María Acevedo, el lote Nº 2 – Mamparas, por la suma de Gs. 66.000.000.- (Guaraníes sesenta y seis millones), conforme se detalla a continuación:

Lote Nº 1: Alfombrado						EOB Comercial de Edgar Orihuela	
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	U.M	Presen-tación	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	52101501-001	Alfombra	Metro2	Metro2	700	29.900	20.930.000
Total adjudicado							**20.930.000**

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1539.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE ALFOMBRAS Y MAMPARAS - PLURIANUAL, RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 52/2012 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Lote Nº 2: Mamparas						Todo Service de María Acevedo	
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	U.M	Presen-tación	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	30103606-001	Provisión e instalación de Mampara Eucatex	Metro2	Metro2	500	125.000	62.500.000
2	30103606-001	Provisión e instalación Puertas de Mampara Eucatex	Unidad	Unidad	14	250.000	3.500.000
Total adjudicado							**66.000.000**

Nº_____

Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Subgrupo del Gasto 540 "Adquisición de [illegible] oficina y computación", dentro del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Ejercicio Fiscal 2012.

Que por dictamen [illegible]43/2012 del 27 de diciembre de 2012, el Director de Asuntos Legales manifiesta que no tiene oposición para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Las disposiciones legales contenidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su artículo 26, concordante con el artículo 58 del Decreto Reglamentario 21909/03, además de la conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, y los artículos 60 y 61 del Método de Evaluación del Decreto 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a las siguientes empresas: 1) EOB Comercial de Edgar Orihuela, el lote N° 1- Alfombrado por la suma de **Gs. 20.930.000.- (Guaraníes veinte millones novecientos treinta mil)** y 2) Todo Service de María Acevedo, el lote N° 2 – Mamparas, por la suma de **Gs. 66.000.000.- (Guaraníes sesenta y seis millones),** como resultado de la Contratación Directa N° 52/2012.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1539.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE ALFOMBRAS Y MAMPARAS - PLURIANUAL, RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 52/2012 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

-3-

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a llevar a cabo los trámites pertinentes para la suscripción de los contratos respectivos con las empresas mencionadas en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° Autorizar la imputación de la presente erogación al Grupo 540 – Adquisición de equipos de oficina y computación – mamparas y alfombras, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda, archivar.

José Félix Fernández Estigarribia
Ministro

Nº